



RESOLUCION No. 594-AD-90

Lima, 07 de SETIEMBRE de 1989

Visto el Oficio N° 263-90-FPA, presentado por la Federación Peruana de Atletismo el cual ha motivado el Expediente N°2305;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que sus deportistas; DAISY ZERÁCEDA MONGE, KATHERINE YAÑEZ LAZO y DANTE SANTA CRUZ EGAS; viajen a la ciudad de Madrid-España, para hacer uso de una Beca de perfeccionamiento en Atletismo, otorgada por el Consejo Superior de Deportes de España; asimismo a realizar Entrenamientos Bilaterales con la Selección Española de Atletismo, con miras a su participación a los próximos Juegos ODESUR, el mismo que se realizará del 15 de Setiembre al 30 de Noviembre de 1990;

De conformidad con el art.9º - numeral 12 y art.77º del Decreto Legislativo N° - 328-Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Cooperación Técnica Internacional, Dirección Nacional de Deporte Afiliado, Dirección Ejecutiva Nacional y con cargo a rendir cuenta al Consejo Nacional del Deporte; y visto el certificado médico de los deportistas;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º: AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Atletismo, para que sus deportistas, viajen a la ciudad de Madrid-España, para hacer uso de una Beca de Perfeccionamiento en Atletismo, otorgada por el Consejo Superior de Deportes de España; asimismo a realizar Entrenamientos Bilaterales con la Selección Española de Atletismo con miras a su participación a los próximos Juegos ODESUR, el mismo que se realizará del 15 de Setiembre al 30 de Noviembre de 1990.

ARTICULO 2º: La nómina de los deportistas, es la siguiente:

- DAISY ZERÁCEDA MONGE
- KATHERINE YAÑEZ LAZO
- DANTE SANTA CRUZ EGAS

ARTICULO 3º: De conformidad con el art. 77º establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y el reglamento aprobado por el art.76º del Decreto Supremo N° 07-ED-86, de fecha 13.03.86, los indicados deportistas, están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317, modificado por el art.2º del indicado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a -



RESOLUCION No. 594-AD-90

Lima, 07 de SETIEMBRE de 1989

los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nros. 22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y Normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF del 25.02.90.

ARTICULO 4º: La presente Resolución no autoriza a la Federación Peruana de Atletismo, la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de cambios ni en mesa de negociaciones.

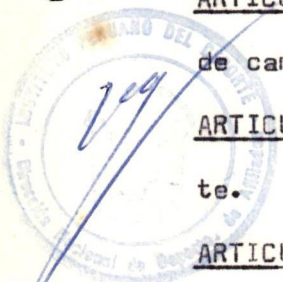
ARTICULO 5º: Los gastos que demande la actividad precisada en el Artículo Primero, no afectará al Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 6º: Los indicados deportistas, deberán dentro de los quince (15) días de haber retornado, emitir su Informe Técnico sobre la participación de la misma. El incumplimiento a ésta obligación originará que el Consejo Nacional del Deporte no procese los próximos pedidos de autorización de viajes al exterior.

Regístrese y comuníquese,

Michel Azofeifa

MICHEL AZOFEIFA GOROSTIZA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte



SP4-7-P-P

06/09/90

7-P-P

SEÑOR
DIRECTOR EJECUTIVO :

- Con Resolución N° 160-AD-90, de fecha 16-03-90, se autorizó el viaje a España Becado del primer atleta, Sr. PIERO DA GIAU, quedando pendiente el envío de tres atletas, que no fueron oportunamente por razones de no contar con los pasajes Internacionales.



Atentamente,

Flora Padilla
SRA. FLORA PADILLA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Del Escritorio

PASE A Coop T^{ic}
Internacional
DIRECCION EJECUTIVA NACIONAL

4/9/90 : en los considerandos, se
deje entender, q' los atletas
permaneceran en España
hasta el 31/12/90, fecha poste-
rior a Juegos Odesur.
De otro lado, el convenio
se refiere a 4 deportistas
por 180 días.

4/9/90. Regreso a
Coop. Técnica



Antecedentes Pres. N° 594-AD-90

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: 07.9.90
FED. PER. ATLETISMO
Of. 263-90-FPA de 11.6.90

NUMERO
2305
REF.

Fecha de INGRESO: 12-6-90

ASUNTO: Acusa recibo del Of. 042-CTI-IPD-90, por lo que adjuntan -

Hora: 2:10 PM

CURRICULUM DEPORTIVO de los tres

Numero de Folios: (12) DOCE

atletas: DAISY ZERACEDA, KATHERINE

Registrado por: ANTONIO

YANEZ Y DANTE SANTA CRUZ, para ser beneficiados por el Convenio de Cooperación con España

Pase a: C.T.I.

ANTECEDENTES INFORMAR

No. 2305

Remitido por: D.E.N.

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por:

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

Fecha: 6-09-90 Hora

AUTORIZACION. TRAMITAR
Observaciones: adj. Proyecto de Resolucion

N.º Expediente Pres N.º 594-AD-90
07/8/90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: FED. PER. ATLETISMO		NUMERO	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		of. 263-90-FPA de 11.6.90		REF. 90	
Fecha de INGRESO: 12-6-90		ASUNTO: Acusa recibo del of. 042-CTI-IPD-90, por lo que adjuntan CURRÍCULUM DEPORTIVO de los tres atletas: DAISY ZERACEDA, KATHIRINE YANEZ Y DANTE SANTA CRUZ, para ser beneficiados por el convenio de Cooperación con España			
Hora: 2:10 PM		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION. <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Numero de Folios: 121 DOCE				No. de Folio	
Registrado por: Autero					
Pase a: CTI				Observaciones: adu. Proyecto de Resol.	
Remitido por: DEN				5	
Recibido por: DEN					
Fecha: 6-09-90	Hora:				

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por: DEN				No. de Folio	
Recibido por: OAS					
Fecha: 03/11/90				Observaciones: _____	
Hora:				4	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por: OAT				No. de Folio	
Recibido por: [Signature]					
Fecha: _____				Observaciones: _____	
Hora: _____				3	

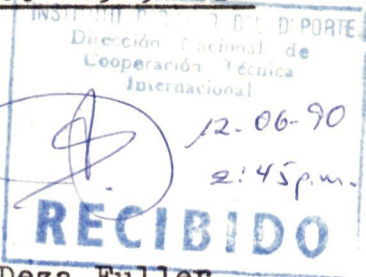
Pase a: 31/6/95		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por:				No. de Folio	
Recibido por: T. I.					
Fecha: DINADAF				Observaciones: _____	
Hora: _____				2	

Pase a: 28/07/90		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por: OTD				No. de Folio	
Recibido por: [Signature]				012	
Fecha: 90.6.12				Observaciones: _____	
Hora: 2:45 pm				1	

FEDERACION NACIONAL DE ATLETISMO / PERU

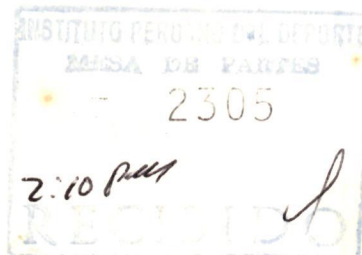
Villa Deportiva Nacional CdRA. 31 Av. CANADÁ Telf. 374471 FAX (5114) 466502

Oficio No. 263-90-FPA



Lima, Junio 11 de 1990

Señor
Alfredo Deza Fuller
Director de Cooperación
Técnica Internacional IPD
Presente.-



Estimado Alfredo:

En relación con lo señalado en tu oficio No. 042-CTI. IPD-90, cumple con **enviarle** adjunto el curriculum deportivo de los tres atletas designados por nuestra - Oficina Técnica para ser beneficiados por el Convenio de Cooperación con España:

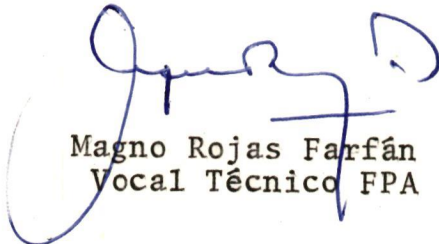
- Daisy Zeraceda Monge
- Katherine Yañez Lazo
- Dante Santa Cruz Egas

Debo explicarte que los atletas no han sido escogidos sólo por sus notorios méritos deportivos, sino por su disponibilidad inmediata para el viaje y por el bajo nivel de competitividad que tienen ellos en sus respectivas pruebas a nivel local.

Esperamos que su partida se pueda expeditar a la brevedad posible.

Un abrazo.

Con la Juventud,
Con el Atletismo,
Con el Perú,
... Siempre!


Magno Rojas Farfán
Vocal Técnico FPA


Carlos Montero G.
Presidente

CMG/gw

NOVIEMBRE -Torneo Internacional de la Juventud en QUITO
Ecuador, Medalla de Plata en 100 c/ vallas y
Oro en Salto Largo.

JUEGOS BOLIVARIANOS :

- 1985 : Noviembre- Seleccionada Nacional para asistir a los Juegos Bolivarianos en Cuenca - Ecuador, obteniendo Medalla de Bronce en Salto Largo y en la Posta 4 x 100.
1989 : Seleccionada Nacional al XI Juegos Deportivos Bolivarianos en Maracaibo - Venezuela, Medalla de Bronce en Salto Largo.

CAMPEONATOS MUNDIALES :

- 1987 : Julio - Campeonato Mundial Universitario en ZAGREB - YUGOSLAVIA, donde bati el R.N. de Heptatlón.

RECORDS NACIONALES:

- Categoría Menores - Salto Largo 5.59 mts.
Categoría Mayores - Heptatlón 4419 ptos.

RECORDS NACIONALES UNIVERSITARIOS :

- Salto Largo
Heptatlón

RECORDS AREQUIPEÑOS :

- 100 mts
200 mts
100 mts con vallas
Salto Largo
Salto Alto
Heptatlón
-

LIGA
SAN ISIDRO
Atletismo

DEL REGISTRO
N.º de Documento
04
Carril

31 MAYO 1990

REG: 448



CURRICULUM VITAE

Datos Personales:

Nombre: Katherinne Yáñez Lazo

Fecha de Nacimiento: 07 de Setiembre de 1972

Dirección: La Rotonda 190 La Planicie

Teléfono: 369917

Datos Antropométricos:

Estatura: 1.74

Peso: 63 Kilos

Instrucción: Primaria, Secundaria, Académica (actualmente)

Idiomas: Castellano 100%

Inglés 80%

Alemán 20%

Actividad Deportiva:

Categoría: Juvenil

Tiempo de Práctica: 4 años

Atleta Especialista: Pruebas Combinadas

Marcas: Heptatlon - 4526 Puntos

- 100 c/vallas -15.6

LIGA
SAN ISIDRO
Atletismo

05
C/116

- Salto Alto- 1.56
- Bala- 10.75
- 200m- 26.3
- Salto Largo-5.33
- Jabalina- 27.98
- 800m- 2'30"7

100m - 12.5

Alto - 1.60

Pentatlón - 3,079 puntos

- Títulos:
- Campeona Sudamericana de Menores en Salto Alto
"Cuenca-1988"
 - Campeona Nacional de Mayores
Heptatlón (1988-1989)
Salto Alto (1988)
 - Campeona Nacional Juvenil
Heptatlón (1989)
 - Campeona Nacional de Menores
Pentatlón (1988)
Salto Alto (1988)
Bala (1988)
 - Campeona Escolar-"Torneo Adecore"
Salto Alto (1987-1988)
Bala (1987-1988-1989)
Vallas (1987-1988)
Tritlón (1987-1988-1989)

Records:

- Record Nacional de Mayores
Heptatlón 4526 puntos

LIGA
SAN ISIDRO
Atletismo

Revista Documental
VOL 06
feis

- Record Nacional de Juveniles
 Heptatlon 4526 puntos
- Record Nacional de Menores
 Pentatlon 3079 puntos
- Records Escolares -"Torneo Adecore"
 Salto Alto 1.57
 Bala 10.40
 Tritlon 1718 puntos

Actuaciones Internacionales:

- 1987 - "Campeonato Costa Pacifico Sur"(Lima)
 - Salto Alto - 3
 - Bala - 3
 - Disco - 3
- 1988 - "Campeonato Sudamericano de Menores"
(Cuenca-Ecuador)
 - Salto Alto - 1
 - Pentatlon - 3
 - Bala - 5
- 1989 - "Juegos Deportivos Bolivarianos"
(Maracaibo-Venezuela)
 - Salto Alto - 4
- "Festival Atlético CRONOS"(Quito-Ecuador)
 - Salto Alto - 3
 - Bala - 3
 - Salto Largo- 2
 - 4x100m - 3
- 1990 - "Festival Atlético CRONOS"(Quito-Ecuador)
 - Salto Largo- 3
 - 100mc/vallas-3
 - Bala - 1
 - 4x100m - 1

LIGA
SAN ISIDRO
Atletismo

07
Acte



Distinciones Personales:

"Atleta Revelación de 1988"

"Mejor Atleta Escolar de 1988"





CURRICULUM PERSONAL Y DEPORTIVO

I. - DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS Dante Augustin Santa Cruz Egas
FECHA DE NACIMIENTO: Chiclayo 26 de Agosto de 1970
EDAD: 19 años
TALLA: 1.87 mts.
PESO: 100 Kg.
DOMICILIO: Jr. Las Frezas N°1001
Urb. Las Palmeras, Los Olivos

II. ESTUDIOS

1976 - 1981 Primaria, C.E. "Mater Admirabilis
Chiclayo
1982 - 1987 Secundaria, en la G.U.E. "Alfonso
Ugarte" - Lima
1988 Universidad Nacional Mayor de
San Marcos - Ing. Electrónica.

III. DEPORTE

LIGA A LA QUE PERTENECE: Liga de Atletismo de Pueblo Libre
Club Tragodara.

IV. COMPETENCIAS ATLETICAS

15.06.86 Sub-Campeón Nacional Torneo Des-
centralizado, de Menores, Lanza-
miento de Martillo (5Kg.) con
28.888 mts.

- 17.08.86 Sub-Campeón Nacional, Categoría Menores, Lanzamiento de Martillo 36.08.(5Kg). Ciudad de Trujillo.
- 06.09.86 Sub-Campeón Nacional, Categoría Menores, Lanzamiento de Bala con 11.82.mts. (5 Kg.)
- 24.09.86 Campeonato Sudamericano de Menores En la prueba de Lanzamiento de Martillo, participa y ocupa el 6to. Lugar con 42.84metros (5Kg.)
CHUBUT-ARGENTINA.
- 25.10.86 3er. Lugar Campeonato Nacional, Categoría Mayores (Siendo Menor) en Lanzamiento de Martillo, Ciudad de Arequipa con 36.50mts. (7.260 Kg.)
- 14.11.86 Campeón Inter Escolar de Lima, BALA con 13.02 (Bala de 6 Kg.)
- 15.11.86 Campeón Inter Escolar de Lanzamiento de Disco con 30.18mts. (Disco de 2kg.)
- 19.12.86 Campeón Nacional Inter Escolar de Lanzamiento de Bala con 12.64 mts. (Bala de 6Kg.) Ciudad de Tacna.
- 20.12.86 Campeón Nacional Inter Escolar de Lanzamiento de Disco con 31.08 mts. (Disco de 2 Kg.) Ciudad de Tacna
- 21.07.87 Campeón Metropolitano de Lanzamiento de Bala, Categoría Juvenil con 11.70mts. (Bala de 7.26 Kg.)

10
diez

- 22.07.87 Campeón Metropolitano de Lanzamiento de Martillo, Categoría Juvenil con 38.56 (Martillo de 7.260 Kg.)
- 15.08.87 Campeón Nacional, Categoría Juvenil de Lanzamiento de Bala con 12.05mt. (Bala de 7.260) Kg.)
- 16.08.87 Campeón Nacional Categoría Juvenil de Lanzamiento de Martillo con 39.88mts. (Martillo de 7.260Kg.)
- 12.08.87 Bate Record Nacional de Lanzamiento de Martillo, Categoría Juvenil con 35.78 mts. (Martillo de 7.260 Kg.)
- Enero 1988 Ocupa el 1er. Lugar en el Ranking Nacional, Categoría Juvenil, en Lanzamiento de Bala y Martillo.
- 28.05.88 Campeón Nacional Categoría Juvenil en Lanzamiento de Martillo con 44.50mts. en la Ciudad de Tacna.
- 28.05.88 Sub-Campeón Nacional Categoría Juvenil en Lanzamiento de Bala con 12.40 metros en Tacna.
- 28.05.88 Sub-Campeón Nacional en Lanzamiento de Disco con 36.38 mts. (Disco de 2 Kg.) Ciudad de Tacna.
- 30.06.88 Campeonato Sudamericano Juvenil en Lanzamiento de Martillo, participa y ocupa el 4to. Lugar con 47.24 en SAO PAULO - BRASIL.

4
sue

- 14.08.88 Campeón Nacional Categoría Mayores (Siendo Juvenil) en Lanzamiento de Martillo con 47.07. Lima
- 14.08.88 Sub-Campeón Nacional Categoría Mayores (Siendo Juvenil) en Lanzamiento de Bala con 13.07 y a la vez implanta un nuevo Record Nacional Juvenil.
- 22.01.90 Campeón de Bala (Lima Metropolitana) Organizado por la Municipalidad de Lima.
- 15.05.89 Campeón Nacional Inter-Universitario en Lanzamiento de Bala con 12.67 mts.
- 16.06.89 Campeón Nacional en Lanzamiento de Martillo, Categoría Juvenil 48.80 (7.260 Kg.)
- 17.05.89 Campeón Nacional de Lanzamiento de Bala con 12.98 mts. Categoría Juvenil.
- 24.05.89 Bate Record Nacional Categoría Juvenil en Lanzamiento de Martillo con la Marca de 49.90 mts. (7.260 kg.)
- 15.06.89 Campeonato Sudamericano Juvenil, participa y ocupa el 4to. Lugar en la prueba de Lanzamiento de Martillo con 47.48 mts. (7.260 Kg.) MONTEVIDEO - URUGUAY.
- 21.06.89 Torneo Nacional Selectivo Juvenil Martillo 46.62mts.

- 25.06.89 Campeonato Panamericano de Atletismo (Juvenil) participa y ocupa el 6to. Lugar en Lanzamiento de Martillo con 47.87 mts. (7.260).
- 16.07.89 Torneo Nacional Selectivo Mayores (Siendo Juvenil) en Lanzamiento de Martillo con 47.98 mts. (7.260Kg.)
- 16.07.89 Torneo Nacional Selectivo Mayores (Siendo Juvenil) en Lanzamiento de Bala con la marta de 12.95mts.
- Diciembre 89 Ocupó el 1er. Lugar en el RANKING NACIONAL en Lanzamiento de Martillo Bala en Categoría Juvenil y Mayores.
- Abiril 90 Campeón Metropolitano en Lanzamiento de Martillo con 48.78 de Mayores (Martillo 7.260 Kg.)
- Abril 90 Campeón Metropolitano en Lanzamiento Bala con 12.98 con Bala de 7.260)
- AMayo 90 En el Día del Lanzador participó y ocupó el 1er. Lugar en Lanzamiento Martillo con 50.02 (Martillo 7.260 Kg.
- Mayo 90 Participó y ocupó 1er. Lugar en Lanzamiento de Bala 13.32, en el día del Lanzador con bala de 7.260 Kg.
- Mayo 90 Partició y ocuó el 1er. Lugar en Lanzamiento de Disco con 35.66 (Disco de 2 kg.)

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

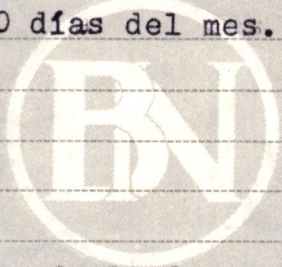
NOMBRE O RAZON SOCIAL Federación Peruana de
Atletismo

DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____

DOMICILIO Av. Canada cdra.30 s/n. San Luis-Lima

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Por el presente certifico que los atletas ,
Señoritas : Katerine Yañez, Daisy Zereceda y
el Señor Dante Santa Cruz, estan física y mental
mente aptos; por lo que suscribo el presente do
cumento a los 30 días del mes.



Lima 31 de Agosto de 1990

Dante Yorges V.

Dr. Dante Yorges Villasante
Capitán S.F.P.-CD-C.M.P. No. 8972

FORMULARIO DE PAGO
ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF

IMPORTE



1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/> BOLETA UNICA DE LITIGANTE
<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO MEDICO	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE VEHICULOS NUEVOS
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE MIGRACIONES	<input type="checkbox"/> GRAVAMEN DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	<input type="checkbox"/> CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> PADRON GENERAL DE MINAS	<input type="checkbox"/> TASAS PODER JUDICIAL
<input type="checkbox"/> POLIZA DE IMPORTACION	<input type="checkbox"/> CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
<input type="checkbox"/> POLIZA DE EXPORTACION	<input type="checkbox"/> BOLETA RECUSACIONES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
<input type="checkbox"/> CLASIFICACION ARANCELARIA	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO MUEBLES
<input type="checkbox"/> REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO INMUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACUATUADOS	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCIÓN	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE CABOTAJE	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> EXPEDICION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
<input type="checkbox"/> REVALIDACION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
<input type="checkbox"/> TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	<input type="checkbox"/> BOLETA DEL ECONOMISTA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO (DOMILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> SERVICIO DE SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> TASAS POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> PERITAJE CRIMINALISTICO	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> ODONTOGRAMA	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> RECIBO ARRENDAMIENTO	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

F-OP-088

EXPENDEDOR



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

COMPROMISO DE RETORNO

Yo, DANTE SANTA CRUZ EGAS, con L.E.N° 06665100, deportista calificado de la Federación Peruana de Atletismo, domiciliado en Jr. Las frezas N° 1001 Urb. Las Palmeras - Los Olivos; me comprometo a retornar a mi país al término de mi participación en los Entrenamientos Bilaterales con la Selección Española de Atletismo a efectuarse en la ciudad de Madrid-- España del 15 de Setiembre al 31 de Diciembre de 1990.

Lima, 03 de Setiembre de 1990


.....
DANTE SANTA CRUZ EGAS
L.E.N° 06665100



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

COMPROMISO DE RETORNO

Yo, DAISY ANGELICA ZERECEDA MONGE, con L.E.N° 00471879, Deportista calificada de la Federación Peruana de Atletismo, domiciliada en Av. Málaga Grenet N°143 Umacollo - Arequipa, me comprometo a retornar a mi país al término de mi participación en los Entrenamientos Bilaterales con la Selección Española de Atletismo, a efectuarse en la ciudad de Madrid- España del 15 de Setiembre al 31 de Diciembre.

Lima, 03 de Setiembre de 1990

Daisy Zerceda M.

.....
DAISY ZERECEDA MONGE
L.E.N° 00471879



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

COMPROMISO DE RETORNO

Yo, KATHERINE YAÑEZ LAZO, con L.E.N°-----, deportista calificada de la Federación Peruana de Atletismo, domiciliada en Av. La Rotonda N°190 - La Planicie; me comprometo a - retornar a mi país al término de mi participación en los En entrenamientos Bilaterales con la Selección Española de Atletismo a efectuarse en la ciudad de Madrid-España del 15 de Setiembre al 31 de Diciembre de 1990.

Lima, 03 de Setiembre de 1990

KATHERINE YAÑEZ LAZO
Deportista


MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
**Consejo Superior
de Deportes**

JLA/RG.

Le agradeceré haga llegar al destinatario Ilmo. Sr. D. - Gerardo Maruy, Presidente del Instituto Peruano del Deporte el siguiente fax:

Acusamos recibo a su escrito por el que nos solicita - la organización del Curso de Monitores Polideportivos, a celebrar en Cuzco durante los días 13 de Agosto al 1 de Septiembre, y del - que posteriormente le daremos noticias respecto al programa y los profesores que desplazaremos a esa.

Así mismo, sería ratificado lo enviado por su representante en España, Dr. Germán Torres, en relación con los Puntos incluidos en el Programa de Cooperación Deportiva, y que de nuevo le señalo:

1. **ATLETISMO:** Venida de 4 deportistas a partir del 15 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 1990.
2. **BALONMANO:** Venida de 1 técnico, del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre, con 10 jugadores, comunicando que fecha pueden estar en ésta antes de Junio o Septiembre.
3. **NATACION:** Dos deportistas, comunicando en que especialidad, y también del 15 de Septiembre a Diciembre.
4. **BALONCESTO:** Un Técnico de Septiembre a Diciembre.
5. **CICLISMO:** Dos deportistas que comuniquen la especialidad, y deben estar en Madrid durante los meses de Junio y Julio.
6. **ESGRIMA:** Venida de un técnico de Septiembre a Noviembre.
7. **LUCHA AMATEUR:** Dos deportistas, Julio y Agosto.
8. **FUTBOL:** Dos técnicos, de Septiembre a Diciembre.
9. **HALTEROFILIA:** Dos deportistas, Junio y Julio.
10. **TAEKWONDO:** Venida de un técnico de 15 de Mayo a final de Octubre.
11. **VELA:** Venida de dos deportistas, indicando antes de modalidad, de Septiembre a Diciembre.
12. **VOLEIBOL:** Indicar fechas para recibir a un técnico español, para atender entrenamiento de su Selección Femenina. Comunicarnos las fechas más apropiadas para la venida a España de la Selección Femenina, y período de tiempo.
13. Indicar urgentemente los materiales que se necesitan para el Campeonato de ODESUR, para enviarles conjuntamente los barcos Optimist y los balones de balonmano.

Esperando sus noticias, y deseándole lo mejor, le saluda -
muy atte.

Coop. Téc. Int. 29/5/90
Fernando Paris Roche
-Fernando Paris Roche-



RESOLUCION No. 160-AD-90

Lima, 16 de Marzo de 1989

CONSIDERANDOS :

Que, habiéndose firmado el Convenio Deportivo entre el Consejo Superior de Deportes de España y el Instituto Peruano del Deporte por Perú; y debiéndose hacer uso de las Becas de Perfeccionamiento para deportistas nacionales;

La Dirección de Cooperación Técnica Internacional, de acuerdo al informe de la Federación Peruana de Atletismo y a la Evaluación efectuada por el comité técnico del Comité Olímpico Peruano, solicita la autorización oficial, para que el Sr. PIERO AUGUSTO DA GIAU ROOSE, atleta Pre-Seleccionado para los Juegos ODESUR, viaje a la ciudad de Madrid-España, para hacer uso de la Beca de Perfeccionamiento en Atletismo y para realizar entrenamientos Bilaterales con Atletas Españoles, en la Federación Atlética Española, el mismo que se realizará del 25 de Marzo al 25 de Mayo de 1990, y según las evaluaciones hasta el 25 de setiembre de 1990.

De conformidad con el art. 9º - numeral 12 y art. 77º del Decreto Legislativo Nº 328 Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 07-ED-86; y con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Cooperación Técnica Internacional, Dirección Nacional de Deportes, Dirección Ejecutiva Nacional y con cargo a rendir cuenta al Consejo Nacional del Deporte; y visto el certificado médico del Deportista;

SE RESUELVE :

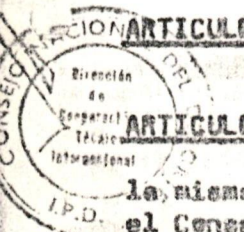
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, el viaje del Sr. PIERO AUGUSTO DA GIAU ROOSE, Atleta Pre-Seleccionado para los Juegos ODESUR, a la ciudad de Madrid-España, para perfeccionarse ya que ha obtenido una Beca de Perfeccionamiento en Atletismo y para realizar Entrenamientos Bilaterales con Atletas Españoles, el mismo que se realizará del 25 de Marzo al 25 de Mayo de 1990, y según las evaluaciones hasta el 25 de Setiembre de 1990.

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con el art. 77º establecido por el Decreto Legislativo Nº 328 y reglamentado por el art. 76º del Decreto Supremo Nº 07-ED-86, de fecha 13.03.86, el indicado deportista, está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo Nº 209 sobre impuesto de bienes y servicios del Decreto Ley Nº 22317 modificado por el art. 2º del citado Decreto Legislativo Nº 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nros. 22317 y 24030, y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo # 554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo # 056-90-EE del 25-02-90.



RESOLUCION No. 160-AD-90

Lima, 16 de Marzo de 1989



ARTICULO TERCERO: La presente Resolucion no autoriza la adquisicion de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en mesa de negociaciones.

ARTICULO CUARTO: Los Gastos que ocasione la actividad precisada en el Articulo Primero no afectara al Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO QUINTO: El indicado Deportista, debera dentro de los quince (15) dias de haber retornado, emitir su Informe Tecnico sobre la participacion de la misma en el referido evento. El incumplimiento de esta obligacion originara que el Consejo Nacional del Deporte, no procese las proximas peticiones de autorizacion de viajes al extranjero.

Registrese y comuniquese,

ADF/CTI
FPV/IJh

Signature of Gerardo Arroyo L. YAYAMA
Gerardo Arroyo L. YAYAMA
Consejo Nacional del Deporte